

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

2756 *Resolución del Alcalde de Costitx, de fecha 10 de marzo de 2020 de subsanación de error material Ordenanza fiscal reguladores de la tasa por servicios relativos a la recogida y el tratamiento de residuos.*

Visto que en Sesión Plenaria de 15 de noviembre se aprobó la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios relativos a la recogida y el tratamiento de residuos.

Visto que va ser publicada inicialment en el BOIB núm. 158, de data 21/11/2019, i publicada definitivament, en el que consta el text íntegre, en el BOIB núm. 173, de data 26/12/2019.

Visto que en el texto íntegro publicado hay errores materiales en el art. Núm. 6,

RESUELVE:

Primero: Modificar el cuadro de tarifas del arte. 6, de:

	Tarifa ordinària	Tarifa reducida
Otros locales no tarifados <300m2	700,00 €	500,00 €
Bares i cafeterias	1.190,00 €	740,00 €
Tiendas de alimentacion y otras	625,00 €	425,00 €
Despachos profesionales	215,00 €	175,00 €
Farmàcias, librerias, sastrerias i otros	410,00 €	310,00 €
Herrerias, carpinteros y talleres.	200,00 €	170,00 €
Hoteles, moteles, apartamentos + 4 estrellas	114,00 €	94,00 €
Hoteles, moteles, apartamentos 2-3 estrellas	60,00 €	50,00 €
Oficinas bancàrias	1.570,00 €	1.570,00 €
Peluquerias	410,00 €	310,00 €
Vivienda en suelo no urbanizable	165,00 €	125,00 €
Viviendas	185,00 €	145,00 €
Viviendas bonificadas	110,00 €	90,00 €
Vivienda alquiler turistico => 6 placas	30,00 €	25,00 €
Vivienda alquiler turistico <6 placas	165,00 €	125,00 €
Restaurantes de superficie inferior a 100 m²	1.250,00 €	850,00 €
Restaurantes de 100 a 200 m²	1.400,00 €	1.000,00 €
Restaurantes de 200 a 300 m²	1.700,00 €	1.300,00 €
Restaurantes de 300 a 400 m²	2.500,00 €	1.900,00 €
Restaurantes de mas de 400 m²	4.400,00 €	3.600,00 €
Supermercados <200m2	1.400,00 €	1.000,00 €

A:

	Tarifa ordinària	Tarifa reducida
Otros locales no tarifados <300m2	700,00 €	500,00 €
Bares i cafeterias	1.190,00 €	740,00 €
Tiendas de comestibles y otros	625,00 €	425,00 €





	Tarifa ordinària	Tarifa reducida
Despachos profesionales	215,00 €	175,00 €
Farmàcias, librerías, sastrerías y otros	410,00 €	310,00 €
Herreros, carpinterías y talleres	200,00 €	170,00 €
Hoteles, moteles, apartamentos + 4 estrellas	114,00 € / por plaza.	94,00 € /por plaza
Hoteles, moteles, apartamentos 2-3 estrellas	60,00 € / por plaza.	50,00 € / por plaza
Oficinas bancàrias	1.570,00 €	1.570,00 €
Peluquerías	410,00 €	310,00 €
Viviendas en suelo no urbanizabte	165,00 €	125,00 €
Viviendas	185,00 €	145,00 €
Viviendas bonificadas	110,00 €	90,00 €
Vivienda alquiler turístico => 6 places	30,00 € / por plaza	25,00 € / por plaza
Vivienda alquiler turístico <6 places	165,00 €	125,00 €
Restaurantes de superficie inferior a 100 m ²	1.250,00 €	850,00 €
Restaurantes de 100 a 200 m ²	1.400,00 €	1.000,00 €
Restaurantes de 200 a 300 m ²	1.700,00 €	1.300,00 €
Restaurantes de 300 a 400 m ²	2.500,00 €	1.900,00 €
Restaurantes de més de 400 m ²	4.400,00 €	3.600,00 €
Supermercados <200m2	1.400,00 €	1.000,00 €

Segundo: publicar la modificación en el BOIB.

Tercero: dar cuenta al Pleno en la proxima sesión Plenària.

Costitx, 10 de marzo de 2020

El Alcalde
Antoni Salas Roca

